MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

FECHA: 11/06/2020

PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL (Resol. DNCP Nº 1890/20)
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 ID 382110
ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA

INTRODUCCION: El precio consignado como precio referencial en el presente proceso de llamado a Licitación por la modalidad de Contratación Directa CD Nº 08/2020 con ID 382110 para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA,** los métodos de obtención de los datos se realizan mediante solicitudes de presupuesto remitido a firmas dedicados al ramo y que podrían ser potenciales oferentes y sobre precios adjudicados por instituciones del estado en el portal de contrataciones o las publicadas en la paginas oficiales.

NORMATIVA APLICADA: RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/20, ANEXO: MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:
Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: *Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*
A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por los Responsables de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

PROCEDIMIENTO REALIZADO: se ha remitido notas en fecha 09/06/2020 a firmas dedicadas al rubro por la cual se ha solicitado el presupuesto anexando al mismo la planilla de cantidades y las especificaciones técnicas de la obra, las empresas que han recibido la solicitud son: Agro Altona S.A. Puma Energy y Gasur JDO.
Hemos recibido en fecha 11/06/2020 las respuestas de las empresas Agro Altona S.A. Puma Energy con su respectivo presupuesto, sin embargo la firma Gasur JDO no ha presentado respuesta alguna al pedido efectuado por la UOC, asimismo se adjunta copias de precios adjudicados obtenidos en el portal de contrataciones *www.contrataciones.gov.py www.petropar.gov.py / y le precio adjudicado por* la Municipalidad de José Domingo Ocampos (id382588).

PROCEDIMIENTO DE COSTOS REFERENCIAL					PETROPAR	ADJ - ID382588	Firma Agro Altona S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	**Precio Promedio**
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	1	4.530	4.900	5.700	**5.043**

El presente precio referencial es el resultado de la combinación de precios adjudicados por la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia y presupuestos obtenidos de potenciales oferentes, en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1890/20, *se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas...* según el siguiente resumen:
Atentamente.-

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA U.O.C.

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 09 de junio de 2020

Señores
Empresa AGRO ALTONA S.A. - PUMA ENERGY - RUC/CI 80038713
Presente

✓**Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de obras encarado por la Municipalidad denominado para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas que se adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico.-

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA U.O.C.

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC

Agro ALTONA S.A.

(2)

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 09 de junio de 2020

Señores
Empresa ESTACION DE SERVICIOS GASUR JDO - RUC/CI 80038713
Presente

✓**Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de obras encarado por la Municipalidad denominado para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas que se adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico.-

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA U.O.C.

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC

ESTACION DE SERVICIOS
GASUR
José Domingo Ocampos - Caaguazú - Py.

(3)

Precios actuales en toda la Red PETROPAR

DIESEL MBARETE	5.450
DIESEL PORÃ	4.530
NAFTA ARATIRI97	6.040
NAFTA OIKOITE93	5.240
NAFTA KAPE88	4.300
NAFTA ECOFLEX85	4.815
ÑandeGas	2.625

Precio vigente desde el 20 de Mayo

Asunción y Departamento Central

*Estos precios varían por el flete correspondiente en las estaciones ubicadas a más de 50 km de la Planta de Villa Elisa.

Petropar
NOS UNE

Fecha: 11/06/2020_____

A: MUNICIPALIDAD DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA

Yo, **Albert Neufeld Hildebrand con Cedula de Identidad Nº 2658948** quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento me dirijo a Ud. en nombre de la firma AGRO ALTONA S.A. - PUMA ENERGY para presentar el presupuesto solicitado en fecha 09/06/2020.

COSTOS PRECIO UNITARIO					Firma Agro Altona S.A.
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	1	5.700

La presente declaración jurada, la hago, de conformidad a la solicitud recibida.

Firma: El/los Oferente/s

Agro ALTONA S.A.

Albert Neufeld Hildebrand_____
Aclaración de Firma/s

Recibi:

Victor Manuel Bogarin
Responsable de UOC

Victor Manuel Bogarin Gill
Director de UOC
Municipalidad Dr. J. E. Estigarribia

(5)

CONTRATO IM/UOC N° 09/2020
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2020 CON ID 382588
LOTE 02 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

Entre la Municipalidad de JOSÉ DOMINGO OCAMPOS, domiciliada en la calle Ing. Jose Domingo Ocampos casi ruta PY02, República del Paraguay, representada por el señor Intendente Municipal Prof. Clemente Contreras Vera y el Prof. Leonardo Insaurralde Samudio, Secretario General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal Estación de Servicios San Miguel Copetrol con RUC 1305011-7, domiciliada en la ciudad de Jose Domingo Ocampos, República del Paraguay, representada para este acto por la señora Dora Agustina Godoy de Silguero con Cedula de Identidad Nº 1305011, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Adenda Nº 01/2020 de fecha 29 de abril de 2020.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 382588.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 07/2020, convocado por la MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 255 /2020

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

Estación de Servicio Copetrol San Miguel
José D. Ocampos Km. 242
Dora A. Godoy

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
2	2	Gasoil - Diesel - Tipo III	*Copetrol*	*Pya*	*Litros*	*13.918*	*4.900*	*68.198.200*

Total: 68.198.200.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: sesenta y ocho millones ciento noventa y ocho mil doscientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; según plan de entrega establecida en el pliego.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Prof. Leonardo Insfurrado Samoya
Secretario General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

Doris A. Godoy
Estación de Servicio
Copetrol San Miguel
José D. Ocampos Km 241

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (Ley N° 6355/19).
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Leídas y ratificadas las cláusulas que preceden, firman las partes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil veinte.-

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

Dora A. Godoy de Silguero.

Dora Agustina Godoy de Silguero
Estación de Servicios San Miguel Copetrol
EL PROVEEDOR

Estación de Servicio
Copetrol San Miguel
José D. Ocampos Km. 242